

PAPELES PARA LA ECONOMÍA DE BOLSILLO

EL SALARIO MÍNIMO

ESTOS días está de actualidad el salario mínimo: La patronal protesta porque se desequilibrarían sus cuentas aunque el aumento fuera ridículo, los sindicatos protestan porque les parece muy poco. Si analizamos lo que pasa en la UE nos encontramos que, en nuestro País, que es el 7º de la UE por su salario mínimo, situado ahora en 1.126,00€ al mes y un salario medio de 26.934€, estamos lejos de los 1.585 de Alemania o 1.555,00€ de Francia, donde el salario medio es de 52.104,00€ o 38.188,00€ respectivamente

El salario mínimo interprofesional o SMI fija la cuantía retributiva mínima, o el valor del salario mínimo, que debe recibir un trabajador por la jornada legal de trabajo, mientras que el salario medio es la cuantía retributiva media que reciben al año los trabajadores por la jornada legal de trabajo en un país determinado. La ganancia media anual bruta de los empleados a tiempo completo en España es de una posición intermedia".

El salario mínimo de España es, por ejemplo, la mitad del que existe en Luxemburgo, a la cabeza de los 22 países europeos que cuentan con este instrumento. No obstante, supera el de países como Grecia o Portugal, donde no se alcanzan los 800 euros. Sin embargo, algunos de los países que se sitúan por debajo de España en la tabla ofrecen mayor poder adquisitivo con sus salarios míni-



mos que nuestro País. Tal y como indica el catedrático de Economía de la Universidad de Granada, Santiago Carbó, el salario medio no se puede determinar por la oferta y la demanda, sino que es cuestión de "nivel de ingreso digno". En este sentido observamos que el salario mínimo en Portugal representa el 61% del sueldo medio nacional, y es, junto al de Francia, el que dentro de sus fronteras ofrece mayor poder adquisitivo.

La Unión Europea preocupada por las diferencias tan importantes entre sus estados miembros define lo que se conoce como "Pilar Social Europeo", para establecer los pasos a seguir tendentes a conseguir una sociedad más justa, solidaria y equitativa. El problema viene cuando se constata que la U.E. no tiene competencia frente a sus estados miembros en materia de derecho laboral. Se hace necesario seguir trabajando para mejorar la cohesión social y el bienestar de las personas, no tenemos otro camino.

En nuestro país, el salario mínimo es el 49% del salario medio. Así que entiendo, "hay